

Signos del Tiempo

Temario del Concilio Ecuménico

A menos de tres meses del Concilio Vaticano II se oyen aún opiniones asombrosas acerca de los temas que serán allí tratados. No faltan católicos que todavía piensan que el Concilio persigue la reunificación inmediata de católicos, protestantes y ortodoxos, y esto a pesar de todos los esfuerzos de aclaración que se vienen haciendo desde hace ya dos años sobre la finalidad inmediata del Vaticano II. Otros no ven dificultad en decir que el Concilio cambiará la doctrina católica de la indisolubilidad del matrimonio — tarea suicida y por ende imposible, ya que el Espíritu Santo es principio de vida y no de muerte! Otros se contentan con fines más modestos: el Concilio mandaría, por ejemplo, que los sacerdotes no usen más la sotana en la calle.

De éstas y otras múltiples opiniones semejantes se desprende que el público católico en Chile no está suficientemente informado acerca de los problemas que tratará el Concilio. Pero precisamente para remediar esta carencia el Papa comisionó, el día 12 de octubre de 1961, a Mons. Fausto Villaino con la tarea de informar, a través del *Osservatore Romano*, acerca de las etapas preparatorias y el desarrollo del Concilio. Desde entonces han aparecido con regularidad relaciones sobre las sesiones de la Comisión Central y los temas allí tratados. Es verdad que los comunicados del *Osservatore* con frecuencia parecen interesarse más en encubrir que en revelar el contenido de esas sesiones. La prensa de Francia y Alemania no ha dejado de protestar contra este hecho e insistió en las ventajas que se obtendrían para la opinión pública católica de una mejor información. De todos modos vale la pena recolectar los datos del *Osservatore* ya que nos permitirán formarnos una idea más exacta de los problemas principales que encarará el Concilio.¹

¹ Vea en Mensaje, No 110, julio de 1962, una primera información al respecto.

Nueva fórmula de fe.

La primera reunión de la Comisión Central (12-19 de junio de 1961) se limitó casi exclusivamente a decidir qué personalidades deberían ser convocadas en Roma para tomar parte activa en el Concilio. La segunda sesión (7-17 noviembre de 1961), además de tratar ciertos aspectos técnico-organizativos de menor interés para nosotros, estudió la conveniencia de refundir en una nueva profesión de fe la fórmula aprobada en el Concilio de Trento y el juramento antimodernista. A juzgar por la relación del *Osservatore*, no se trataría "de retocar dogmas o de añadir otros nuevos, sino, simplemente, de una nueva expresión verbal que tiene el fin de completar la fórmula de todas las verdades dogmáticas que pertenecen al patrimonio de la fe". Según informa *Herder-Korrespondenz* (enero de 1962, p. 154) —, este punto provocó una fuerte discusión, ya que se teme que la incorporación del juramento antimodernista a la fórmula de fe oficial de la Iglesia pueda dificultar el movimiento de reunificación de los cristianos.

Allanando barreras.

Otra cuestión importante estudiada en este período de sesiones fue la de las fuentes de la revelación. Parece verosímil que el Concilio trate de precisar más exactamente la relación entre Escritura y tradición, contribuyendo así a superar el impasse producido entre católicos y protestantes en esta materia. En realidad, en círculos teológicos este impasse ha sido ya en gran parte superado gracias a trabajos de miembros de ambas confesiones realizados en Francia y Alemania.

Escasez de sacerdotes.

El problema de la escasez de sacerdotes en vastas regiones del mundo ocupó la atención de la sesión del 11 de noviembre. Para atender adecuadamente a la población católica del mundo se requerirían, además de los 229.000 actuales sacerdotes, otros 190.000. Y para llevar a cabo la tarea misional de la Iglesia, faltarían aún 280.000. Por cierto, no es posible multiplicar el número de los sacerdotes como quien fabrica botellas: la vocación sacerdotal es en último término cosa de Dios. Pero sí, se puede tratar de crear las condiciones en que suele nacer una vocación y, además, distribuir mejor los ya existentes. De estos puntos se ocupó la Comisión Central y es seguro que el Concilio concederá a este problema una atención cuidadosa y eficaz.

La tercera sesión de la Comisión Central.

Diagnóstico moral.

Este período de sesiones duró del 15 al 25 de enero de 1962. En la sesión del día 15 la discusión giró en torno a la situación moral del presente. Las costumbres y la vida moral cristianas deben conformarse a la Revelación: una fe sin obras es

una fe muerta. La situación actual se caracteriza por una abismal desorientación moral que lleva a confundir, y hasta a anular, los límites entre el bien y el mal. El redactor del *Osservatore* aduce a este propósito la frase de Pío XII: "el pecado mayor de nuestra época es el de no creer más en el pecado". Las raíces de esta desorientación las ve la Comisión Central en falsos sistemas filosóficos que niegan la existencia de Dios. Sus manifestaciones más recientes son la moral utilitarista, la moral de raza o de clase social, la moral de situación y la así llamada moral independiente, que se desvincula de la idea de Dios y de todo concepto de sanción y de obligación. Estas corrientes morales repercuten en la vida diaria, como ser en la cuestión de las relaciones entre el arte y la moral, entre la libertad de expresión y la conciencia, entre la moral y la sexualidad.

Esta larga y detallada pintura de la situación moral del presente hace pensar que el Concilio probablemente tomará posición frente a las corrientes arriba aludidas. Si así sucede, el Concilio reforzará con la autoridad ecuménica lo que los últimos Papas ya habían condenado. Sin duda, la parte del esquema que trata del orden moral deja quizás demasiado la impresión de estar encuadrada dentro del marco de la moral "natural". Esto tiene la innegable ventaja de facilitar su comprensión a los no cristianos, pero al precio de desconectar en parte la vida moral de las fuerzas profundas del dogma revelado. Tanto el método de exposición en concilios anteriores (v. gr., el de Trento) como la renovación de la teología moral en los últimos treinta años parecen aconsejar el que la moral se enmarque más directamente en el cuadro de la Revelación. Sólo así se satisfará a las ansias presentes de contacto inmediato con las fuentes y se evitará el escándalo que muchos protestantes experimentan frente a las exposiciones más o menos filosóficas de los principios de vida cristiana.

Confirmación y Penitencia.

Las reuniones de los días 16 y 17 de enero estuvieron consagradas a tratar los problemas relacionados con los sacramentos. Como edad ideal para recibir la confirmación se aconseja el tiempo en que el niño alcanza el uso de razón. Este sacramento debería seguir a la confesión y preceder a la primera comunión, para indicar "que el banquete eucarístico es punto de llegada y garantía de perseverancia...". Puesto que en los últimos decenios ha tomado auge una corriente que prefiere considerar la confirmación como sacramento de la entrada en la adolescencia, es de suponer que este punto requerirá mayores deliberaciones.

Respecto al sacramento de la penitencia el esquema de la Comisión Central se limita a la necesidad de adaptar la jurisdicción del sacerdote a las condiciones de la vida moderna: las facilidades de viaje, los congresos internacionales y otros muchos fenómenos de la civilización actual aconsejan una mayor elasticidad en este punto. Es preciso evitar, sin embargo, que esta mayor elasticidad, del

tudo razonable para casos especiales, tienda a convertirse paulatinamente en norma general, ya que esto oscurecería la función que corresponde al obispo del lugar en la práctica penitencial.

El diaconado.

El problema de la restauración del diaconado como función eclesiástica estable e independiente del sacerdocio ha sido objeto de numerosos estudios en los últimos decenios. Pío XII, en 1957, reconoció el valor de esta idea, añadiendo por otra parte que el punto no estaba aún maduro para ponerlo en práctica. La Comisión Central se hace eco de estas inquietudes y afirma tener pleno conocimiento de la inmensa ayuda que la restauración del diaconado podría significar para los países de misiones y otros en que hay escasez de sacerdotes. Respecto a las condiciones que se requerirían para ser ordenado de diacono, la Comisión Central se contenta con mencionar las prescripciones del Código latino y oriental, añadiendo que le son conocidas las propuestas que se han hecho en esta materia. Esto último se refiere sin duda, a la ordenación de hombres casados, que se dedicarían a ayudar al sacerdote en la cura de almas, especialmente en la predicación, administración del bautismo y distribución de la Eucaristía. Pero a la pregunta decisiva: ¿está ya madura la idea de la restauración del diaconado?, la relación del *Osservatore* no responde y remite todo a una futura decisión del Concilio.

Además del diaconado se estudia la conveniencia de restablecer algunas de las órdenes menores como funciones estables. Así, por ejemplo, se menciona expresamente el lectorado y se alude a una orden que cumpliría la función del sacristán y ayudaría al sacerdote en la asistencia espiritual y litúrgica de los fieles.

Ritos en la Iglesia.

La reunión del 18 de enero abordó el tema importante de los diversos ritos en la Iglesia. Después de una breve reseña histórica, la relación del *Osservatore* afirma el principio de la igualdad de dignidad de todos los ritos. No es este un principio nuevo. La novedad está más bien en la coyuntura histórica en que se le reafirma: la época de la descentralización eclesiástica y del ecumenismo. No habrá cosa que atraiga más a los ortodoxos hacia la unión con Roma que el ver los ritos orientales respetados dentro de la Iglesia católica y considerados teórica y prácticamente en plano de igualdad.

Los misioneros y los muchos católicos que aspiran a una liturgia más adaptada a las necesidades peculiares de cada pueblo, saludarán con júbilo la afirmación de que "nada impide que también en el futuro puedan aparecer nuevos ritos correspondientes a exigencias particulares de pueblos y de situaciones religiosas". Esto equivale casi a una revolución copernicana en la actitud de la

Iglesia post-tridentina frente al problema de la adaptación misionera. Si hubiese existido esta misma abertura en tiempos del Padre Ricci, probablemente buena parte de China sería hoy día católica. El principio de adaptación recién citado implica una aceptación, al menos en teoría, del uso de la lengua vernácula en la liturgia del rito latino. Se desconoce cuál vaya a ser la respuesta definitiva del Concilio, pero la ola de los que en diversos países solicitan una mayor elasticidad en el uso de la vernácula se hace cada día más poderosa. Ciertamente supera la de los católicos melquiitas norteamericanos que obtuvieron del Papa Juan XXIII el que se anulase la prohibición del Santo Oficio de celebrar su liturgia enteramente en inglés.

Fe y mundo moderno.

Las sesiones de los tres últimos días de este período trataron de la conservación del depósito de fe, es decir, del contenido de la fe, frente a los errores —ya no morales, sino doctrinales— de nuestro tiempo. Bajo este rubro se trató de la capacidad del hombre para conocer la verdad, del conocimiento natural de Dios, de la creación, de la revelación y del desarrollo del dogma, de la relación entre lo natural y lo sobrenatural, del pecado original, de la satisfacción de Cristo, del monogenismo, de los novísimos, del destino de los niños que mueren sin bautismo y, finalmente, del espiritismo. Como se puede ver, es todo un conjunto de problemas que han agitado el campo teológico europeo en los dos o tres últimos decenios. Es difícil decir si el Concilio se pronunciará sobre estos puntos más allá de lo ya dicho por los documentos pontificios recientes, especialmente por la encíclica *Humani Generis*. En todo caso, si pareciese conveniente hacerlo, es de esperar que se expresen estas verdades dentro de un contexto y con un lenguaje pastoral que las haga asequibles a la gran mayoría de los fieles.

La cuarta sesión de la Comisión Central (20-27 de febrero de 1962).

Los cuatro primeros proyectos discutidos en este período provenían de la comisión para el gobierno de las diócesis. La repartición actual de las diócesis presenta a veces ciertas deficiencias: algunas son demasiado grandes y, por lo tanto, muy difíciles de administrar; otras son excesivamente pequeñas o de importancia meramente histórica. Se impone, pues, una repartición más racional y adaptada a las necesidades modernas de la pastoral.

Brisas de descentralización.

Aquí se estudió también la conveniencia de dar estatuto oficial a las conferencias episcopales que reúnen los obispos de una nación, o de grupos de naciones similares, que ya han demostrado en la práctica ser un instrumento muy apto para la pla-

nificación de una pastoral de conjunto. Es sabido que a este respecto reina diversidad de criterio acerca de la obligatoriedad que revestirían las normas dadas por la conferencia episcopal.

Otro punto que ocupó la atención de la Comisión Central fue el de las relaciones entre los obispos y las Congregaciones romanas y la posible conveniencia de que a los obispos se les conceda más amplitud en el ejercicio de sus derechos y deberes según las normas canónicas. Como se puede ver, es esto otra manifestación de la brisa de descentralización que sopla desde hace algún tiempo en la Iglesia. Al análisis de las relaciones entre los obispos y Roma siguió el estudio de las relaciones entre los obispos y los párrocos, los deberes apostólicos de éstos y el problema de la adaptación de los mandamientos de la Iglesia a los tiempos y necesidades actuales a fin de devolverles todo su sentido. Los días restantes de esta cuarta sesión se dedicaron a los problemas de las congregaciones religiosas laicas, de los institutos seculares, de los seminarios y universidades y de las vocaciones eclesiásticas.

La quinta sesión (26 de marzo al 3 de abril). Adaptación misional.

Sobre la liturgia, estudiada en la sesión del 26 de marzo, informó "Mensaje" en su número anterior. La vida misionera de la Iglesia fue el otro tema principal tratado en los días restantes de esta sesión. La Iglesia es "misionera" por su misma naturaleza. Esta labor ha experimentado en los últimos años cambios fundamentales debido a la evolución política, social y económica de los países de misión. Para adaptarse a la nueva situación es indispensable que la Iglesia desarrolle el clero y episcopado autóctono. Lo hecho en este sentido desde hace cuatro decenios debe hoy día acelerarse y ser llevado a su término. Los misioneros deben "adaptar sus costumbres y su lengua de acuerdo a los lugares de su apostolado, reiterando la afirmación de que la Iglesia está dispuesta a recibir los valores culturales y sociales, humanos y espirituales de todas las civilizaciones".

La sexta sesión de la Comisión Central (3-12 de mayo de 1962).

Obispos y Párrocos.

El comunicado del *Osservatore* referente a los temas tratados en esta sesión es extremadamente vago. Se comentaron dos proyectos de decreto, uno sobre los obispos coadjutores y auxiliares y el otro sobre la función del obispo en la atención de las almas. Después de algunas consideraciones generales e históricas acerca de la dignidad y tarea episcopales, el comunicado romano alude a ciertas circunstancias que dificultan la acción de un obispo, como ser "sus precarias condiciones de salud o su edad avanzada o la excesiva amplitud de la diócesis de la cual es Pastor". De aquí pasa el comu-

nicado a hablar del obispo auxiliar y del coadjutor, y de sus funciones de acuerdo al código. Como no parece probable que el redactor del **Osservatore** pretenda ofrecernos un repaso de derecho canónico, cabe sospechar que las alusiones a la edad avanzada o a la mala salud de un determinado obispo tengan algo que ver con el deseo muchas veces expresado de fijar normas más claras y eficaces para remediar esas situaciones. Si el Concilio hace suya esta idea, habrá dado sin duda un paso audaz que ahorrará a muchas diócesis, y a los mismos obispos, situaciones dolorosas.

Séptima y última sesión de la Comisión Central (12-13 de junio).

Con esta séptima sesión se clausuró el período preparatorio del Concilio. En ella se trató de completar y concluir los trabajos comenzados hacia más de dos años. Los esquemas aprobados por la Comisión Central serán presentados a los Padres del Concilio para que éstos los discutan y decidan aprobarlos, modificarlos o rechazarlos.

Libertad de enseñanza.

En la sesión del 12 de junio se abordó el tema de los seminarios y formación del clero. Resulta imposible conocer con mayor precisión los puntos tratados pues el comunicado del **Osservatore** se reduce a consideraciones muy generales, que cualquiera podría haber hecho aún sin haber estado presente en aquella sesión. El día 13 de junio continuó el estudio de algunos proyectos sobre las escuelas católicas y sobre la obediencia debida al Magisterio de la Iglesia en la enseñanza de la teología. Respecto al primer punto, —frente a todos los que quieren limitar la acción docente de la Iglesia a la mera predicación o, a lo sumo, a la instrucción catequística— se reafirmó el derecho que tiene la Iglesia “no sólo de tener escuelas propias, sino también de actuar para impregnar de espíritu cristiano las escuelas del Estado”. El comunicado romano se pronuncia fuertemente en contra de la escuela aconfesional, por ser en realidad antirreligiosa. El problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado entra aquí en juego en una época en que los diversos regímenes totalitarios de hoy le dan una actualidad candente.

J. OCHAGAVIA, S.J.